

ACUERDO DE SERVICIO

Nombre del Proceso: "prestar los servicios de preproducción, diseño, producción y post producción de piezas para el posicionamiento del Geoturismo Caribbean Colombia, así como la generación de contenidos para redes sociales y medios digitales."

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO
1. ETAPA INICIAL			
1. Presentar el cronograma de actividades, plan de trabajo, keep visual (imagen de referencia) para medios digitales, con la aprobación de la supervisión del contrato	1. Cronograma, plan detallado de trabajo e imágenes de referencia.	Aprobación por parte de la supervisión.	Dentro de los 30 días hábiles siguientes de la suscripción del contrato
2. ETAPA			
1. Entrega del diseño final para medios digitales. 2. Entrega de dos key visual, uno para San Andrés y otro para providencia, con la aprobación de la supervisión del contrato.	1. un (1)diseño final para medios digitales. 2. dos (2) key visual, uno para San Andrés y otro para providencia	1. un (1)diseño final para medios digitales. 2. dos (2) key visual, uno para San Andrés y otro para providencia	De acuerdo con el cronograma.
3. ETAPA			

<p>1. Imagen gráfica final adaptada para pauta en medios digitales. 2. Quince (15) reducciones de 30" con audio en español, con la aprobación de la supervisión del contrato.</p>	<p>1. una imagen gráfica para pauta en medios digitales. 2. Quince (15) reducciones de 30" con audio en español.</p>	<p>1. una imagen gráfica para pauta en medios digitales. 2. Quince (15) reducciones de 30" con audio en español.</p>	<p>De acuerdo con el cronograma.</p>
<p>4. ETAPA</p>			
<p>Entrega de fotografías (mínimo 50) según en valor agregado</p>	<p>1. entrega de fotografías</p>	<p>1. entrega de fotografías</p>	<p>De acuerdo con el cronograma.</p>
<p>Nota 1: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la supervisión.</p> <p>Nota 2: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.</p> <p>Nota 3: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y El CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados periódicamente o cuando las necesidades del servicio así lo requieran.</p>			

REPRESENTANTE LEGAL